

**ASAMBLEA NACIONAL**  
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA SESIÓN No. 69**

**FECHA:**

Martes 12 de abril de 2016.- Las 15h50

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Carlos Viteri Gualinga.

Oscar Ledesma Zamora.

Marcela Aguiñaga Vallejo.

Pamela Falconí Loqui.

Hólger Ezequiel Chávez.

Raúl Tobar Núñez.

Pepe Acacho González.

Santa Obando Morales (Alternativa de As. Alberto Zambrano).

Secretaria Relatora: Katya Naranjo Villacrés.

**LUGAR:**

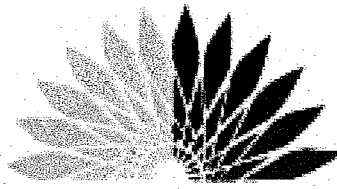
Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elaboración, discusión y votación del informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la Sesión.- **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** una vez sistematizados los resultados obtenidos en el proceso de Consulta Prelegislativa, la Comisión tiene que aprobar el informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales para que la Presidenta de la Asamblea en base al mencionado informe convoque a la Mesa de Diálogo Nacional. En este sentido, es importante que emitan sus comentarios y observaciones con el fin de poder aprobar el presente informe. Secretaría dar lectura al informe.- **SECRETARIA RELATORA:** se procede con la lectura del informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** pongo a consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión el informe de resultados con el fin de que emitan sus planteamientos y observaciones para poder realizar los ajustes pertinentes y necesarios. Se acogen las observaciones de fondo y forma realizadas por los Asambleístas Marcela Aguiñaga, Pamela Falconí, Pepe Acacho, Raúl Tobar, Oscar Ledesma, Hólger Chávez.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** sugiero que se realice una revisión total del informe en cuanto a contenido, redacción y ortografía.- **ASAMBLEÍSTA HÓLGER CHÁVEZ:** estoy de acuerdo con la moción planteada por la Asambleísta Marcela Aguiñaga.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** la moción realizada por los Asambleístas Marcela Aguiñaga y Hólger



## ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Chávez tiene sustento. Por este motivo, se procederá con la suspensión de la Sesión No. 69 con el fin de recopilar las observaciones planteadas el día de hoy, para posteriormente retomar la votación para la aprobación del informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** existe el planteamiento de que el equipo de Comisión trabaje conjuntamente con un equipo delegado del Ministerio de Ambiente para la revisión de todos los artículos del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** es importante establecer y recalcar que las observaciones que emita el Ministerio de Ambiente al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente solo serán consideradas como sugerencias o consejos. La redacción del texto estará a cargo de los legisladores y no del Ministerio del Ambiente.- **ASAMBLEÍSTA PAMELA FALCONÍ:** es necesario mantener una reunión técnica y específica entre los legisladores, quienes serán los que tomen la decisión en temas referentes al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente tales como el de dosimetría y competencias.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** el equipo de la Comisión no puede trabajar sin la presencia de los asesores de los demás miembros de la Comisión. Por esta razón, solicito se designe a un asesor o asesora para que conforme el equipo de la Comisión que trabajará en la revisión de los articulados. Por el otro lado, el apoyo del Ministerio del Ambiente sería en el tema de la dosimetría.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** agradezco la presencia de todos los asistentes. Declaro suspendida la Sesión de Comisión.- **SECRETARIA RELATORA:** siendo las 17h35 se toma nota de la suspensión de la Sesión No. 69.

### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 69

#### FECHA:

Miércoles 27 de abril de 2016.- Las 12h13

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Carlos Viteri Gualinga.

Oscar Ledesma Zamora.

Marcela Aguiñaga Vallejo.

Pamela Falconí Loqui.

Elizabeth Reinoso Lescano.

Pepe Acacho González.

Alberto Zambrano Chacha.

Arcadio Bustos Chilingua.

Margod Salazar Paucar (Alternada de As. Hólger Chávez).

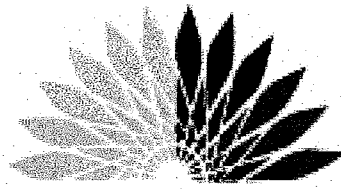
Secretaria Relatora: Katya Naranjo Villacrés.

#### LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

#### ORDEN DEL DÍA:

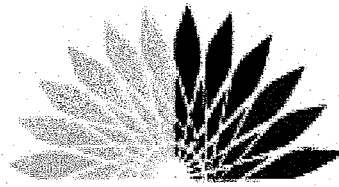
1. Elaboración, discusión y votación del informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.



## ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

**DESARROLLO:** por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara reinstalada la continuación de la sesión.- **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** se han acogido todas las observaciones de forma y fondo planteadas por los Asambleístas miembros de la Comisión al informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Asimismo, se ha trabajado conjuntamente con sus asesores y asesoras a fin de elaborar el documento final del informe. En este sentido, pongo a consideración de los Asambleístas el documento final para que emitan sus observaciones o comentarios respectivos y así poder proceder posteriormente con la votación.- **ASAMBLEÍSTA ALBERTO ZAMBRANO:** tenemos que recoger la propuesta que remitirán los grupos o asociaciones sociales que defienden las peleas de gallos. Esta es una costumbre ancestral que hay que respetar. Adicionalmente, hay que reconocer que se han recogido las observaciones de las nacionalidades y diferentes sectores sociales.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** en muchas de las provincias del país los galleros han presentado sus observaciones y comentarios, las mismas que han sido recopiladas.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** en la página 17 del informe, en el cuadro número 5 sobre los disensos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, se menciona que los GADs no deben poseer facultades para permitir o prohibir las peleas de gallos, al contrario, solo deben regular el desarrollo de la actividad. Además, están incorporadas muchas de las observaciones que se realizaron en las Audiencias Públicas Provinciales referente al tema de las peleas de gallos.- **ASAMBLEÍSTA ALBERTO ZAMBRANO:** los GADs mediante ordenanzas deben tratar de regular y no prohibir las peleas de gallos.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** en el informe está recogida la observación.- **ASAMBLEÍSTA OSCAR LEDESMA:** en la página 6 del informe, modificar la palabra “gubernaciones” por “gobernadores”. De igual manera, en el primer párrafo de la página 7 del informe, cambiar la palabra “los cuales” por “quienes”.- **ASAMBLEÍSTA ALTERNA MARGOD SALAZAR:** respecto al punto de establecer políticas educativas para concientizar a las personas sobre la protección y cuidado del ambiente. ¿Se podría incorporar políticas educativas en el pensum de estudio o en el cronograma académico?. Es necesario que genere una conciencia en las personas.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** está planteado tal como las organizaciones participantes lo propusieron. Por esta razón, no estaría correcto cambiar lo que expresó la gente.- **ASAMBLEÍSTA PEPE ACACHO:** solicito que se de lectura al Art. 282 del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **SECRETARIA RELATORA:** se procede con la lectura del Art. 282.- **ASAMBLEÍSTA PEPE ACACHO:** en la página 18 del informe, no se entiende el significado de la frase “recursos con fines de subsistencia.”.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** someto a votación la aprobación del informe. Secretaría proceder con la votación.- **SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras Asambleístas el informe de resultados de las Audiencias Públicas Provinciales de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Votación:

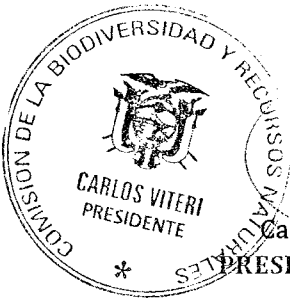
ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcela Aguiñaga	X			
Pepe Acacho			X	
Arcadio Bustos			X	
Margod Salazar	X			
Pamela Falconí	X			
Oscar Ledesma	X			
Elizabeth Reinoso	X			
Cesar Solórzano			AUSENTE	
Raúl Tobar			AUSENTE	
Carlos Viteri Gualinga	X			



**ASAMBLEA NACIONAL**  
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Alberto Zambrano	X		
------------------	---	--	--

Se aprueba el informe, obteniéndose 7 votos afirmativos, 2 abstenciones y 2 ausencias, señor Presidente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** agradezco la presencia de todos los asistentes. Declaro clausurada la Sesión de Comisión.- **SECRETARIA RELATORA:** siendo las 12h27 se da por clausurada la Sesión No. 69. Firma la presente acta el Presidente de Comisión conjuntamente con la Secretaria, que certifica.



*Carlos Viteri Gualinga*  
CARLOS VITERI GUALINGA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



*Katya Naranjo Villacres*  
Katya Naranjo Villacres  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN